

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (NDA)

REUNIDOS

De una parte, Brain Agyeman Boateng, en calidad de Co-fundador y CEO de la futura sociedad Carewave Health (en constitución).

De otra parte, Paula Rosa Alzuria, en calidad de Co-fundadora y Directora Financiera (CFO) de la futura sociedad Carewave Health (en constitución).

De otra parte, Jayesh Kumar Sharma, en calidad de Co-fundador y Director de Cumplimiento Legal y Regulación de la futura sociedad Carewave Health (en constitución).

En adelante, los **SOCIOS FUNDADORES**.

Y de otra parte, [Nombre y Apellidos del Informático], en adelante **EL COLABORADOR**.

Todas ellas, en adelante **LAS PARTES**, acuerdan suscribir el presente contrato.

1. Objeto

Proteger la información confidencial (técnica, comercial, estratégica y de datos personales) a la que **EL COLABORADOR** pueda tener acceso durante su relación profesional con los **SOCIOS FUNDADORES** en el marco de Carewave Health (en constitución).

2. Definición de información confidencial

Se entenderá por información confidencial: software, código fuente, algoritmos, documentación técnica y sistemas; bases de datos, información de usuarios, clínicas y pacientes; planes de negocio y estrategias; todo aquello protegido por la Ley 1/2019 de Secretos Empresariales.

3. Obligaciones del COLABORADOR

No divulgar la información a terceros; no utilizarla para fines distintos a los pactados; no copiar ni explotar software, datos o documentación sin autorización; adoptar medidas de seguridad adecuadas.

4. Protección de datos personales

Si el **COLABORADOR** accede a datos personales, se obliga a cumplir el RGPD (Reglamento UE 2016/679) y la LOPDGDD (Ley Orgánica 3/2018), actuando como encargado de tratamiento bajo las instrucciones de los **SOCIOS FUNDADORES**.

5. Duración

La obligación de confidencialidad se mantendrá durante la vigencia de la relación y por un periodo adicional de cinco (5) años tras su finalización.

6. Incumplimiento

El incumplimiento faculta a los SOCIOS FUNDADORES a exigir daños y perjuicios, devolución inmediata de la información y acciones legales conforme a normativa española y europea.

7. Ley aplicable y jurisdicción

El presente acuerdo se regirá por la legislación española y europea. Para la resolución de disputas, LAS PARTES se someten a los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

FIRMAS

Por los Socios Fundadores de Carewave Health (en constitución):

Brain Agyeman Boateng – CEO _____

Paula Rosa Alzuria – CFO _____

Jayesh Kumar Sharma – Director de Cumplimiento Legal y Regulación _____

Por el Colaborador (Informático):

Nombre y firma: _____